



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

**UNIÓN SINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN**  
**A./A. Juan Carlos Alonso González, Presidente de USCAL**  
c/ María de Molina, 7 Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas)  
47001 Valladolid

En contestación al escrito dirigido a esta Dirección General de la Función Pública en el que se solicita que se proceda al reconocimiento de oficio del grado personal a los funcionarios de carrera cuando el puesto le sea asignado en adscripción provisional tras la superación del correspondiente proceso selectivo, se señala que será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 17/2018, de 7 de junio, por el que se regula la consolidación, convalidación y conservación, por lo que se procederá al reconocimiento de oficio del grado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7, cuando concurren los requisitos para consolidar. No obstante, si transcurridos tres meses desde la fecha de consolidación previsible, el grado personal no hubiese sido reconocido, el funcionario podrá solicitar su reconocimiento, tal y como se dispone en su artículo 11.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RIVERO  
ORTEGA MARIA  
PALOMA -  
12763869L

Firmado digitalmente  
por RIVERO ORTEGA  
MARIA PALOMA -  
12763869L  
Fecha: 2021.03.08  
15:57:38 +01'00'



### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, OF. DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. - 308

**Fecha y hora del registro de salida:** 9/03/21 9:54

**Número del registro de salida:** 202130800001283

#### Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - 09691  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Destinatario

UNIÓN SINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN  
A LA ATENCIÓN DE JUAN CARLOS ALONSO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE USCAL  
CALLE MARÍA DE MOLINA 7, PISO 2, PUERTA 6  
EDIFICIO LAS FRANCESAS  
47001 VALLADOLID

#### Información del registro

**Resumen:** GP.-CONTESTACIÓN A SU ESCRITO. LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SE REMITE POR CORREO ORDINARIO.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** SI

**Documentación electrónica anexa:** SI

**Copias Auténticas:**

Notificación\_04261464.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, OF. DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 18 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 21.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasregistro>